



Valencia, 26 de febrero de 2008

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### INFORMACION RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de Mercado de Valores, modificado por Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos, como información relevante que el Comité de Auditoría de AGUAS DE VALENCIA, S.A., el día 25 de febrero de 2008 celebró sesión, siendo uno de los puntos a tratar la sustitución de su Presidente, por expiración de su mandato, y llegado ese punto se acordó, por unanimidad, suspender la sesión del Comité de Auditoría hasta la celebración del Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., del día 26 de febrero, a fin de que, en cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, una vez determine el Consejo la composición del Comité de Auditoría, se reanude posteriormente éste para acordar la designación de su Presidente.

Asimismo, en virtud de la presente les notificamos que el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., válidamente constituido, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2008 ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Fijar el número de miembros del Comité de Auditoría en cinco miembros.
- Designar miembros del Comité de Auditoría a D. Joaquín Rocamora Ferri, quien presente en la reunión acepta su designación, tomando posesión del cargo y declarando no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad para su desempeño, en especial las establecidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la legislación concordante de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Finalizada la reunión del Consejo de Administración, se reanudó la sesión del Comité de Auditoría de AGUAS DE VALENCIA, S.A., iniciada el 25 de febrero de 2008, con la asistencia de todos sus miembros, adoptándose por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

“- Designar Presidente del Comité de Auditoría a D. Joaquín Rocamora Ferri, quien presente en la reunión acepta su designación, tomando posesión del cargo y declarando no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad para su desempeño, en especial las establecidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la legislación concordante de la Comunidad Autónoma Valenciana”.

De conformidad con los acuerdos adoptados, el Comité de Auditoría queda compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: .- D. Joaquín Rocamora Ferri. Consejero externo independiente.  
Vocales: .- D. Vicente Montesinos Verneta. Consejero externo dominical.  
. - D. Gabriel Alberto Batalla Reigada. Consejero externo dominical.  
. - Fomento Urbano de Castellón, S.A. (representada por D. Enrique Calabuig Gimeno). Consejero externo dominical.  
. - Boluda Inversiones, S.A. (representada por D. Vicente Boluda Ceballos). Consejero externo dominical.

Los datos personales de D. Joaquín Rocamora Ferri, D. Vicente Montesinos Verneta, D. Gabriel Alberto Batalla Reigada, Fomento Urbano de Castellón S.A. que ejercerá el cargo a través de su representante, D. Enrique Calabuig Gimeno y Boluda Inversiones S.A., representada por D. Vicente Boluda Ceballos, constan inscritos en el Registro Mercantil de Valencia, en la hoja correspondiente a la Sociedad, sin que hayan sufrido modificación.

Atentamente,

Fdo. ~~Dña.~~ Isabel Caturla Rubio.  
Vicesecretaria del Consejo de Aguas de Valencia, S.A